



# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

## Acta Directorio Extraordinario N°015-2021

En San Miguel a 10 del mes de diciembre de 2021 y siendo las 20:30 horas, el señor Superintendente don Alexis Arellano Vidal, da por iniciada esta sesión, toma el acta el señor Tesorero General don Oscar Rojas Cáceres como Secretario Accidental, y se deja constancia de la siguiente asistencia a esta sesión:

<b>Superintendente</b>	Don Alexis Arellano Vidal
<b>Vicesuperintendente</b>	Don Luis Reyes Concha
<b>Tesorero General</b>	Don Oscar Rojas Cáceres
<b>Segundo Comandante</b>	Don Leonardo Marchant Riveros
<b>Tercer Comandante</b>	Don Claudio Toro Lara
<b>Intendente General</b>	Don Nicolás Pérez Ávila
<b>Director Primera</b>	Don Jorge Lama Gennari
<b>Director Segunda</b>	Don Claudio Gutiérrez Flores
<b>Director Cuarta</b>	Don Francisco Muñoz Adriazola
<b>Director Quinta</b>	Don Danilo Baeza Sagredo
<b>Director Sexta</b>	Don Luis Ríos León
<b>Director Séptima</b>	Don Francisco Cionti Muñoz
<b>Director Novena</b>	Don Julio Díaz Vergara
<b>Director Décima</b>	Don Juan Carlos Insperguertt Villarroel
<b>Director Undécima</b>	Don Eduardo González Alfaro
<b>Director Honorario</b>	Don Luis Lavín Romo
<b>Director Honorario</b>	Don Alejandro Sánchez Pardo

Tabla:

- Escrutinio de Elecciones periodo 2022

**Superintendente:** En nombre de la Patria, nuestros fundadores del Cuerpo y nuestro Mártir se da por iniciado el Directorio Extraordinario N°015-2021. El único punto en tabla es el escrutinio de las elecciones. El Secretario General entrega las excusas correspondientes, actuando como Secretario accidental el Tesorero General. El Secretario General ha enviado un resumen de las elecciones de las Compañías, se deja constancia que la Directora Octava no pudo asistir a la citación.

**Tesorero General:** Se da lectura del oficio enviado por el Secretario General, dando a conocer en primer lugar el escrutinio de las elecciones de los Oficiales Generales para el periodo 2022 por cada una de las Compañías:

**Secretaría General – Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur**

Cuartel General San Nicolás N° 1153 – San Miguel – Santiago

Fono (56)2 2522 3148 – (56)2 2522 3263

[www.cbms.cl](http://www.cbms.cl) – [secretariogeneral@cbms.cl](mailto:secretariogeneral@cbms.cl)



## CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

Cargo	Postulante	# Voto
Superintendente	Alexis Arellano Vidal	6
	Francisco Ramirez Ramirez	5
Vicesuperintendente	Luis Reyes Concha	11
Secretario General	Andres Piro Gutierrez	11
Intendente General	Nicola Perez Avila	10
Comandante	Leonardo Marchant Riveros	11
Segundo Comandante	Claudio Toro Lara	11
Tercer Comandante	Humberto Espinoza Sanchez	7
	Pedro Delgado Jara	4

**Director Honorario Alejandro Sánchez Pardo:** Solicito que se haga el escrutinio por cada una de las compañías y señalando la elección de estas.

**Superintendente:** Se ratifica las votaciones realizadas de Oficiales Generales por las Compañías el 08 de Diciembre y bajo nuestro Reglamento General se ha cumplido en su Título XII "De las Elecciones" en sus artículos 165°, 166°, 171°,173°, siendo electos y debiendo ser ratificados en el Directorio Ordinario del 10 de Diciembre de 2021, según artículo 168° los siguientes integrantes del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur:

Cargo	Electo	Rut	Profesión
Superintendente	Alexis Arellano Vidal	6.274.198-8	Profesor
Vicesuperintendente	Luis Reyes Concha	10.518.984-2	Ingeniero en Marketing
Secretario General	Andrés Piro Gutiérrez	16.725.481-0	Ingeniero Industrial
Intendente General	Nicolás Pérez Ávila	16.748.624-K	Periodista
Comandante	Leonardo Marchant Riveros	14.186.075-5	Contador Auditor
Segundo Comandante	Claudio Toro Lara	13.935.482-6	Matrón
Tercer Comandante	Humberto Espinoza Sánchez	9.778.976-0	Tecnico en Comercio Exterior

El Superintendente don **Alexis Arellano Vidal** es el jefe superior del cuerpo y como tal tendrá las siguientes funciones:

1. Velar por el buen nombre y prestigio de la institución.
2. Representarla judicial y extrajudicialmente.
3. Firmar las actas que se aprobaran en las sesiones que presidiere.
4. Firmar con el Tesorero General los cheques, la correspondencia y los diplomas de premios de constancia u otras distinciones que otorgue el Directorio.
5. Nombrar subrogantes del Superintendente, Vicesuperintendente, Secretario General, Tesorero General y del Intendente General de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 36°,38°,40°, 51°,53° y 55°.

**Secretaria General – Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur**

Cuartel General San Nicolás Nº 1153 – San Miguel – Santiago

Fono (56)2 2522 3148 – (56)2 2522 3263

[www.cbms.cl](http://www.cbms.cl) – [secretariogeneral@cbms.cl](mailto:secretariogeneral@cbms.cl)



## CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

6. Firmar los contratos que la institución requiera, en su calidad de representante legal.
7. Apertura y cierre de Cuentas Corrientes, Cuentas Vistas, Cuentas de Ahorro; Cuentas en dólares.
8. Generar en conjunto con el Tesorero General solicitudes de internet como Claves únicas, Transferencias bancarias, Consultas de saldo entre otras de todas las cuentas del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur.
9. Renovación vía internet o presencial de los depósitos a plazo de las distintas instituciones financieras en las que el Cuerpo tenga inversiones.

Igualmente, el señor Vicesuperintendente don Luis Reyes Concha, subrogará al Superintendente en caso de ausencia, con los mismos deberes y atribuciones antes descritos. No será necesario acreditar dicha subrogancia ante terceros. En el caso de movimiento bancarios, ya sean cheques o transferencias, firman o autorizan en primer lugar, el Superintendente y el Tesorero General. En ausencia de uno de ellos, firma el Vicesuperintendente por el Superintendente y el Secretario General por el Tesorero General. Esto es válido para todas las cuentas registradas del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur. En las Cuentas de cada Compañía, firman en primer lugar, el Director y su Tesorero. En caso de ausencia del Director, firman el Superintendente o el Vicesuperintendente. En caso de ausencia del Tesorero, firman el Tesorero General o el Secretario General.

Se autoriza a don **MAXIMILIANO ESTEBAN SANTIBÁÑEZ CISTERNAS**, RUT 18.464.015-5, abogado, chileno, soltero, domiciliado para estos efectos en San Nicolás 1153, de la comuna de San Miguel, ciudad de Santiago, a reducir la presente acta a escritura pública y a realizar las inscripciones que correspondan.

Además, se autoriza expresamente a que don **MAXIMILIANO ESTEBAN SANTIBÁÑEZ CISTERNAS** pueda suscribir cualquier escritura de rectificación, aclaración, enmienda o que subsane alguno de los vicios de los cuales puede adolecer esta acta para cumplir con las inscripciones y subinscripciones que se le mandata.

**Tesorero General:** Se da lectura de escrutinio de oficiales de Compañía y las vacancias:

Compañía	Vacantes
Primera	2
Segunda	NO
Tercera	1
Cuarta	5
Quinta	5
Sexta	2
Septima	11
Octava	NO
Novena	5
Decima	2
Undecima	4

**Secretaría General – Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur**

Cuartel General San Nicolás Nº 1153 – San Miguel – Santiago

Fono (56)2 2522 3148 – (56)2 2522 3263

[www.cbms.cl](http://www.cbms.cl) – [secretariogeneral@cbms.cl](mailto:secretariogeneral@cbms.cl)



## CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Unidos para Servir

2004 - 2021

**Tesorero General:** Ante las vacancias, el Secretario General propone que la segunda citación por elecciones se debe realizar el 16 de diciembre de 2021.

**Director Séptima:** Indica que en su compañía ocurrió un fenómeno y es que por descoordinación enviaron sus postulaciones a Oficiales de Compañía fuera del plazo, por lo que varios cargos quedaron acéfalos.

**Superintendente:** Propone que la segunda citación de votación se debe realizar el 15 de diciembre de 2021 desde de las 20:00 horas a 21:00 horas. En este horario deben asistir los bomberos a votar. Las postulaciones deben ser enviadas hasta el día 13 de diciembre de 2021 hasta las 21:00 horas. Las votaciones serán presenciales y se requerirá quórum para ello. Se citará a Directorio Ordinario para el jueves 16 de diciembre, de forma presencial, donde se tomará conocimiento del segundo escrutinio, se procede con la votación

**ACUERDO:** por unanimidad de los asistentes, se aprueba realizar la segunda citación de votación se debe realizar el 15 de diciembre de 2021 desde de las 20:00 horas a 21:00 horas. En este horario deben asistir los bomberos a votar. Las postulaciones deben ser enviadas hasta el día 13 de diciembre de 2021 hasta las 21:00 horas. Las votaciones serán presenciales y se requerirá quórum para ello. Se citará a Directorio Ordinario para el jueves 16 de diciembre, de forma presencial, donde se tomará conocimiento del segundo escrutinio.

**Tercer Comandante:** Solo para recordar que los postulantes a cargos de oficiales deben estar al día en sus obligaciones económicas, refiriéndose a las cuotas de bomberos ya que como se da la segunda citación esta próxima semana, todos deberán tener sus cuotas de bomberos canceladas hasta diciembre de este año.

**Superintendente:** Siendo las 21:30 del día Viernes 10 de Diciembre se da por terminado el Directorio Extraordinario N°015-2021.

Alexis Arellano Vidal  
Superintendente  
Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

Oscar Rojas Caceres  
Tesorero General  
Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

**Secretaria General – Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur**

Cuartel General San Nicolás N° 1153 – San Miguel – Santiago

Fono (56)2 2522 3148 – (56)2 2522 3263

[www.cbms.cl](http://www.cbms.cl) – [secretariogeneral@cbms.cl](mailto:secretariogeneral@cbms.cl)